

CONCEPCIÓN, 23 de febrero de 2015.-

N° 74 / VISTOS: el Reglamento N° 5, de 29 de mayo de 2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450, que promulga la Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 1**, para el día jueves 05 de marzo de 2015, a las 18:00 horas, en el Salón de Exposiciones Federico Ramirez Sepulveda, ubicada en O'Higgins N° 525 Edificio Central, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Aprobación Actas del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - Acta Sesión Extraordinaria de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil N° 01 del 17 de Noviembre de 2014.
- 2.- Presentaciones Secretaría Comunal de Planificación.
 - Cartera de proyectos Municipales presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR.
 - Presentación Metodología Plan de Desarrollo Comunal PLADECO.
- 3.- Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL




ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

Pll/pii

ID DOC 315622

N° 152 / VISTOS: el Reglamento N° 5, de 29 de mayo de 2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 10 de octubre de 2014, por el que se promulga la Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

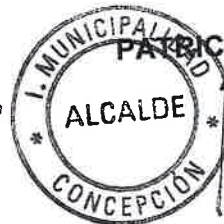
Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 1**, para el día jueves 30 de abril de 2015, a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de nuestro Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Aprobación Acta de Consejo N° 2, de fecha 05 de marzo de 2015.
- 2.- Cuenta Pública, Gestión 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE (P)

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/yr

ID-DOC 390174



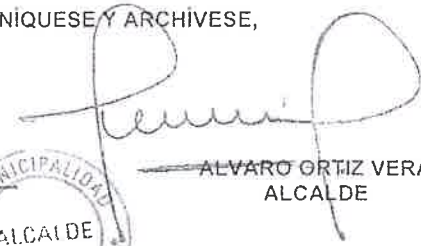


N° 249 / VISTOS: el Reglamento N° 5, de 29 de mayo de 2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450, de fecha 10 de octubre de 2014, por el que se promulga la Conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN ORDINARIA N° 03, para el día jueves 25 de junio de 2015, a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de nuestro Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias

- 1.- Aprobación Acta de Consejo N° 2, de fecha 30 de abril de 2015.
- 2.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Inversión e Infraestructura N° 01 y 02 de 30 de marzo y 17 de junio de 2015.
 - Actas Comisión de Deporte y Cultura N° 01 y 02 de 16 de abril y 16 de junio de 2015.
 - Actas de Comisión de Educación N° 02 y N° 3 de 01 y 15 de Junio de 2015
 - Acta Comisión de Desarrollo Social N° 01 de 1 de junio de 2015
 - Actas Comisión de Salud N° 1, 2,3,4,5,6 de 30 de marzo, 13 de abril, 11, 21, 27 de mayo y 15 de junio de 2015
- 3.- Presentación Secretaría Comunal de Planificación sobre Presupuestos Participativos.
- 4.- Modificación Reglamento de Funcionamiento de Sesiones y Comisiones temáticas del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 5.- Puntos Varios

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,





PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la comuna de Concepción.
 - Señores Concejales de Concepción
 - Señores Directores de Unidades Municipales
 - Señor Delegado de Barrio Norte
 - Secretaría de Actas
 - Secretaría de Concejales
 - Archivo
- Pll/pil
 JD.DOC

CONCEPCIÓN, 21 de agosto de 2015.-

Nº 344 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 342, de 19 de agosto de 2015, por el que se convoca al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción a Sesión Ordinaria Nº 04, para el día 27 de agosto de 2015, en el Salón de Honor de este Municipio; teniendo presente, el artículo 62 de la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio Nº 342, de 19 de agosto de 2015, por el que se convoca al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN ORDINARIA Nº 04**, para el día 27 de agosto de 2015, en el Salón de Honor de este Municipio, sólo en el sentido de establecer que la dicha sesión se realizará en la Sala Federico Ramírez, ubicada en subterráneo de este Municipio, y no como se señaló en el Decreto Alcaldicio original.
- 2.- Establécese que en lo demás el Decreto Alcaldicio original rige plenamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

Pll/yr

ID DOC 444506

CONCEPCIÓN, 20 de octubre de 2015.-

N° 472 / VISTOS: el Reglamento N° 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 05**, para el día jueves 29 de octubre de 2015, a las 18:30 horas, en el Salón de Honor de nuestro Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta N° 4 de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 27 de agosto de 2015.
2. Informe de Gestión.
3. Informe de Comisiones
 - Actas de Comisión de Educación, de 11 de Agosto y 10 de Septiembre de 2015.
 - Actas de Comisión de Salud, de 17 y 30 de Agosto de 2015
 - Actas de Comisión de Comercio Turismo y Emprendimiento, de 06, 20 y 22 de octubre de 2015.
 - Actas de Comisión de Deporte y Cultura, de fecha 09 de septiembre y 15 de octubre de 2015.
4. Presentación Presupuestos de Inversión artículo 94 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



VARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PI/lsc/yr

ID DOC 475724

CONCEPCIÓN, 22 de Diciembre de 2015.-

N° 577 / VISTOS: el Reglamento N° 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO



Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 6**, para el día miércoles 30 de diciembre de 2015, a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de nuestro Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta N° 5, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 29 de Octubre de 2015, convocado mediante Decreto Alcaldicio N° 472 de 2015.
2. Informe de Comisiones:
- Actas de Comisión de Desarrollo Social, de 10 de Diciembre de 2015.
3. Presentación Plan Seguridad Pública, expone señor Alexis Sánchez Rodríguez, Coordinador Técnico del Plan de Seguridad Pública.
4. Presentación Proyecto Enmienda del Plan Regulador Sector Sur Ribera Norte, conforme el numeral 3, inciso 2° artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, expone señora Karin Rüdiger Canaán, Asesora Urbanista.
5. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales

Archivo
PI/lsc/yr
D DOC 508711

CONCEPCIÓN, 25 de Febrero de 2016.-

N° 108 / VISTOS: el Reglamento N° 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 7**, para el día jueves 3 de marzo de 2016, a las 18:30 horas, en el Sala de Exposiciones Federico Ramirez, ubicada en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta N° 6, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 30 de Diciembre de 2015, convocado mediante Decreto Alcaldicio N° 577 de 2015.
2. Toma de Juramento y/o Promesa Consejeros de la Sociedad Civil en calidad de titular.
3. Gestión Administrativa.
4. Informe de Comisiones.
 - Acta de Comisión de Turismo, Comercio y Emprendimiento, de 07 de enero de 2016.
5. Presentación Proyecto Enmienda del Plan Regulador Sector Sur Ribera Norte, conforme el numeral 3, inciso 2° artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, expone señora Karin Rüdiger Canaán, Asesora Urbanista.
6. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/pii

ID DOC 534895

CONCEPCIÓN, 25 de abril de 2016.-



N° 205 / VISTOS: el Reglamento N° 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,



DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 8**, para el día jueves 28 de abril de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- CUENTA PÚBLICA, GESTIÓN 2015 A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales

Archivo
P/lyrt
ID DOC 561294

N° 411 / VISTOS: el Reglamento N° 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

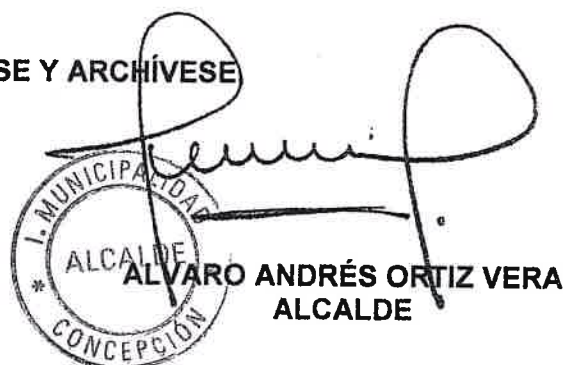
Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN a SESIÓN ORDINARIA N° 9**, para el día jueves 30 de junio de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta N° 7, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 03 de marzo de 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio N°108 de 2016.
2. Informe de Comisiones:
 - Acta de Comisión de Comercio, Turismo y Emprendimiento, de fecha 07 de Enero de 2016.
 - Acta de Comisión de Desarrollo Social, de fecha 14 de Marzo y 14 de Abril de 2016.
 - Acta de Comisión de Deporte y Cultura, de fecha 07 de abril de 2016.
3. Presentación de la Décima Modificación de Plan Regulador Comunal, "Lomas de San Andrés". expone Asesoría Urbanista.
4. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL
PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/pjj
ID DOC 592940

N° 608 / VISTOS: el Reglamento N° 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 10**, para el día jueves 8 de septiembre de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón de Honor, ubicada en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta N° 9, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 30 de junio de 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio N° 411 de 2016.
2. Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones.
 - Acta de Comisión de Desarrollo Social N° 12 de fecha 06 de julio de 2016.
4. Presentación proceso de Desmunicipalización de la Educación, expone Don Carlos Mellado Faundez Director de Educación Municipal de Concepción.
5. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PI/pt
ID DOC 627686



Suspendido por parte
de funcionarios
Municipales

CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2016.-

N°738 / VISTOS: el Reglamento N° 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio N° 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA N° 11**, para el día jueves 27 de octubre de 2016, a las 18:30 horas, en el Salón Federico Ramírez, ubicada en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Acta N° 10, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de fecha 8 de septiembre de 2016, convocado mediante Decreto Alcaldicio N° 608 de 2016.
2. Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones.
 - Acta de Comisión de Seguridad Ciudadana, N° 5 de fecha 31 de agosto de 2016
4. Presentación Presupuesto Municipal 2017
5. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Consejeros Comunales de la Comuna de Concepción.
- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado Municipal de Barrio Norte
- Secretaría CCOSOC
- Archivo

PII/pii
ID/DOC


Nº 383 / VISTOS : el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 12**, para el día jueves 25 de mayo de 2017, a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de la I. Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Actas de Consejo
 - Acta Sesión Extraordinaria Nº 01 de 18 de noviembre de 2016
 - Acta Sesión Extraordinaria Nº 01 de fecha 24 de abril de 2017
2. Informe de Comisiones:
 - Acta de Comisión de mixta de Inversión e Infraestructura con Deporte y Cultura Nº 1 de fecha 30 de marzo de 2017.
 - Acta Comisión Seguridad Ciudadana, Nº 06 de fecha 13 de abril del 2017.
3. Calendarización para sesiones Ordinarias de Consejo durante el 2017.
4. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores (as) Directores (as) Unidades Municipales

- Consejeros

- Archivo

PII/pji

Id doc 744231

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2017.-

Nº 603 / **V I S T O S:** el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 13** para el día jueves 27 de julio de 2017, a las 18:00 horas, en la Sala de Exposiciones Federico Ramirez de la I. Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Actas de Consejo
 - Acta Sesión Ordinaria Nº 12 de fecha 25 de mayo de 2017
 - Acta Sesión Extraordinaria Nº 02 de fecha 11 de mayo de 2017
2. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Deporte y Cultura Nº1 de fecha 7 de junio
 - Acta Comisión de Medio Ambiente Nº 1 de fecha 15 de junio de 2017
3. Puntos varios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores (as) Directores (as) Unidades Municipales
 - Consejeros
 - Archivo
 - Pii
 - Id.doc
- 780325

CONCEPCIÓN, 22 de septiembre de 2017.-

Nº 810 / V I S T O S: el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 14** para el día jueves 28 de septiembre de 2017 a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Actas de Consejo

- Acta Sesión Ordinaria Nº 13 de fecha 27 de julio de 2017
- Acta Sesión Extraordinaria Nº 04 de fecha 22 de agosto de 2017

2. Informe de Comisiones:

- Acta Comisión Mixta de Infraestructura y Salud Nº1 de fecha 3 de agosto de 2017
- Acta Comisión de Desarrollo Social Nº 1 de fecha 7 de agosto de 2017.

3. Puntos varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores (as) Directores (as) Unidades Municipales
- Consejeros
- Archivo

P: pjj
ic/doc

812904



CONCEPCIÓN, 23 de noviembre de 2017.-

Nº 1012 / V I S T O S: el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 15** para el día jueves 30 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Actas de Consejo

- Acta Sesión Ordinaria Nº 14 de fecha 28 de septiembre de 2017

2. Informe de Comisiones:

- Acta Comisión Medio Ambiente de fecha 15 de junio del 2017. *no*
- Acta Comisión Educación de fecha 26 de julio de 2017. ✓
- Acta Comisión Deporte y Cultura Nº 06² de fecha 16 de noviembre del 2017 ✓
y Nº 07³ de fecha 23 de noviembre del 2017 ✓
- Acta Comisión Seguridad Ciudadana Nº 07 del 23 de noviembre de 2017 ✓

3. Exposición Presupuesto Municipal 2018

4. Puntos varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores (as) Directores (as) Unidades Municipales

- Consejeros

- Archivo

FW/rgr

id doc 844957

CONCEPCIÓN, 23 de mayo de 2018.-

Nº 521 / 2018 V T S T O S: el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 16** para el día jueves 31 de mayo de 2018 a las 18:00 horas, en el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Actas de Consejo
 - Acta Sesión Ordinaria Nº 15 de fecha 23 de noviembre de 2017.
2. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Medio Ambiente Nº 2 de fecha 15 de junio del 2017.
 - Acta Comisión Desarrollo Social Nº 14 de fecha 18 de abril del 2018
 - Acta Comisión Deporte y Cultura nº 09 de fecha 10 de mayo del 2018
3. Exposición Plan Estratégico de Cultura de la Comunal de Concepción, expone Mauricio Castro Concha.
4. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




PABLO ALONSO BARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL




ALVARO ANDRÉS ORTIZ-VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores (as) Directores (as) Unidades Municipales
- Consejeros
- Secretaria CCOSOC
- ~~Archivo~~
- ~~PN/pii/rgr~~
- ~~Id doc~~

CONCEPCIÓN, 20 de septiembre de 2018.-

Nº 1033 / V I S T O S: el Reglamento Nº 5/2014, que establece el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 450/14, por el que se promulga la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción; los Artículos 94 y siguientes de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

Convócase al **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 17** para el día miércoles 26 de septiembre de 2018 a las 18:00 horas, en Sala Federico Ramirez de la Municipalidad de Concepción, ubicado en el edificio consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Aprobación Actas de Consejo
 - Acta Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 31 de mayo de 2018.
2. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Deporte y Cultura de fecha 11 de junio del 2018
 - Acta Comisión de Inversión e Infraestructura 11 de julio del 2018
 - Acta Comisión de Comercio, Turismo y Emprendimiento 05 de julio del 2018
3. Exposición "Microtráfico Cero, conocido como MT-0" inserto dentro del Plan Comunal de Seguridad Pública, por Don Gabriel Bonansea Solar integrante de la Brigada Antinarcoicos.
4. Puntos Varios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ÁNDRES ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señores(as) Directores(as) Unidades Municipales
- Consejeros
- Secretaria CCOSOC
- Archivo

AOV/PII/pii/rgr

Id doc